

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE LA DORADA, CALDAS

La Dorada, catorce (14) de octubre de dos mil veinticinco (2025)

Oficio Nro. 238

Doctora

VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN

Presidenta del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

E. S. D.

Asunto: **Respuesta a Circular CSJCAC25-282**

Cordial saludo, a través del presente oficio se comunica la respuesta que emite esta Célula Judicial con ocasión a la solicitud de reporte realizada a través de la Circular CSJCAC25-234 del 10 de octubre de 2025, la cual fue allegada al buzón electrónico de este Despacho en esa misma calenda, relativa al informe de “solicitud de información para complementación estudio” de la presente anualidad y con corte al 30 de septiembre de 2025, esto, para los fines que se estimen pertinentes.

Para lo previo, esta judicatura procedió a diligenciar el respectivo cuadro compartido a través de la mencionada circular, teniendo en cuenta los procesos ordinarios que se encuentren en el inventario actualmente:

Relación de la cantidad de procesos en el inventario final con corte a 30 de septiembre de 2025 de la siguiente forma:	Total
Cantidad de procesos que se encuentren en el inventario con una cuantía inferior a 20 SMLMV	580
Cantidad de procesos que se encuentren en el inventario con una cuantía superior a 20 SMLMV e inferior a 40 SMLMV	8
Cantidad de procesos que se encuentran en el inventario con una cuantía superior a 40 SMLMV	21

Atentamente,

ESTEFANÍA TABARES RAMÍREZ
Secretaria

Firmado Por:

Estefania Tabares Ramirez

Juzgado Segundo Laboral del Circuito de La Dorada, Caldas
Palacio de Justicia de La Dorada, Caldas
Carrera 2 # 16 Centro
Correo electrónico: j02lctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co Celular: 320 509 073

Secretaria
Juzgado De Circuito
Laboral 002
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ae6716815e68075b71420f3ad7061002d28c1bf31e8fb1dacd20ed25cab1566**

Documento generado en 14/10/2025 04:20:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>